



ACTA N° 001 –PARTICIPACIÓN CIUDADANA – 2020

ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Pablo Sexto, a los once días del mes de marzo de 2020, se reúnen los integrantes de la **ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL** de Pablo Sexto, previa convocatoria del señor Alcalde del GAD Municipal de PABLO SEXTO, quien actúa como Presidente de la Asamblea Local Intercultural, de conformidad al Art 15 Literal (A) de la ordenanza que regula la participación ciudadana en el cantón Pablo Sexto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo.
2. Designación del representante y secretario (a) de la Asamblea Local Intercultural.
3. Exposición a cargo del Arquitecto Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, referente a la planificación del GAD Municipal de Pablo Sexto.
4. Emisión de los temas de rendición de cuentas, por parte del Representante de la Asamblea Local Intercultural.
5. Clausura.

1. Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL DE PABLO SEXTO.

El señor Alcalde da la bienvenida a todos los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, como máximo espacio para la deliberación pública entre los ciudadanos del cantón Pablo Sexto y sus autoridades, conforme lo establece el Art 9 de la ordenanza que regula la Participación ciudadana en el cantón Pablo Sexto, instalando a su vez la Asamblea Local Intercultural, convocada para la presente fecha, con el objetivo de dar cumplimiento con el Art 88 de la Ley Orgánica de participación ciudadana, donde establece que la Rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en este contexto se realiza la primera Asamblea de consulta ciudadana, previo al evento de Rendición de cuentas.



2.- Designación del Representante y secretario (a) de la Asamblea Local Intercultural.

✚ DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA.

Se procede dar el espacio a los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, a fin de que procedan a designar al representante de la ciudadanía y el secretario.

Se mociona al señor (a) Fredy Redrovan Presidente con Rosario quien recibe el apoyo correspondiente y se procede a tomar votación por parte de la Asamblea Local Intercultural, se resuelve por mayoría absoluta que el señor Fredy Redrovan sea el **REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA** en el proceso de Rendición de cuentas.

El señor (a) Fredy Redrovan acepta el cargo y jura desempeñarlo de acuerdo a la normativa legal vigente.

✚ DESIGNACION DE SECRETARIO (A), PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA).

Así mismo se mociona a la siguiente persona para actuar como secretario (a) Se mociona al señor(a) Dario Naichap que recibe el apoyo correspondiente y se procede a tomar votación por parte de la Asamblea Local Intercultural, se resuelve por mayoría absoluta que el señor (a) Dario Naichap sea el secretario para el proceso de Rendición de cuentas.

El señor(a) Dario Naichap acepta el cargo y jura desempeñarlo de acuerdo a la normativa vigente.

3.- Exposición a cargo del Arquitecto Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, referente a la planificación del GAD Municipal de Pablo Sexto.

El Arquitecto Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, procede a informar a la ciudadanía las fases para la implementación del proceso de rendición de cuentas, las funciones de la Asamblea Local Intercultural, explica el contenido del PDOT, POA y listado de instituciones vinculadas; procede a la entrega formal de estos documentos al Representante de la ciudadanía electo para su análisis y discusión.



- ✓ El Director de Planificación procede a dar el espacio al Señor Luis Bermeo PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO N° 1 KAKARAM, a fin de que se dirija a los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 1 de la ordenanza sustitutiva de creación y adscripción del cuerpo de bomberos del cantón Pablo Sexto N° 1 Kakaram al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios N° 002-2016; en la que determina que el cuerpo de bomberos se constituye como una institución de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto sin fines políticos, con patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa.
- ✓ Así mismo se dio un espacio a los señores concejales del GAD Municipal de Pablo Sexto, a fin de que se puedan dirigir a la ciudadanía, en torno a las atribuciones, en calidad de integrantes del concejo Municipal de Pablo Sexto, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 57 del Código Orgánico de organización territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

4.- Emisión de los temas de rendición de cuentas, por parte del Representante de la Asamblea Local Intercultural.

Se le concede la palabra la representante de la ciudadanía electo, el cual luego de realizar el análisis correspondiente, manifiesta que es de importancia rendir cuentas sobre los siguiente temas relativos exclusivamente al GAD Municipal, quedando para el análisis posterior las preguntas para los concejales y Cuerpo de bomberos.

- 1) Sobre los proyectos ejecutados en el año 2019
- 2) Se rinde cuentas si se ha asignado el 10% del presupuesto institucional, para grupos de atención prioritaria, conforme dispone la ley, y si se han ejecutado?
- 3) Las contrataciones del GAD Municipal, se han realizado conforme a ley.
- 4) Que proyectos del GAD Municipal se han ejecutado en el área social durante el año 2019.



4.- **Clausura.** Siendo las el señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo González, declara clausurada la presente Asamblea Local Intercultural, para constancia firma la presente acta el señor Alcalde y los integrantes de la Asamblea Local Intercultural de Pablo Sexto:

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL DE PABLO SEXTO.				
N°	NOMBRE	REPRESENTACION	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Sra. Claudia Juela	PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADMPS	1400746711-7	
2	Arq. Rodrigo Paccha	DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GADMPS	1102767296	
3	Lic. Carlos Peláez	PRESIDENTE DEL BARRIO LAS ORQUIDEAS DEL CANTÓN PABLO SEXTO		
4	Sra. Katy Bijay	PRESIDENTA DEL BARRIO "CENTENARIO" EN EL CANTÓN PABLO SEXTO		
5	Ing. Henry Minchala	PRESIDENTE DEL BARRIO "SANGAY" DEL CANTÓN PABLO SEXTO	1400368481	
6	Ab. Richard Brito	PRESIDENTE DEL BARRIO "LA CRUZ" DEL CANTÓN PABLO SEXTO		
7	Elvis Eduardo Yupa	DELEGADO DEL BARRIO "EL ROSARIO" DEL CANTÓN PABLO SEXTO	1400503007	
8	Sr. Angel Shakay	SINDICO DE LA COMUNIDAD SANTA INES	1400672968	
9	Sr. Pascual Waam	SINDICO DE LA COMUNIDAD SHAWI	160045150-2	
10	Sr. Alcides Chumbi	SINDICO DE LA COMUNIDAD KUNAMP		
11	Sr. Hernán Chumpi	SINDICO DE LA COMUNIDAD SANGAY		
12	Sr. Bosco Pituir	SINDICO DE LA COMUNIDAD SINTINIS	1401128044	
13	Sr. Pablo Tiwi	SINDICO DE LA COMUNIDAD YAMANUNKA		
14	Sr. Carlos Washikiat	SINDICO DE LA COMUNIDAD LA KUNKUP	1400112510	



15	Sr. Darío Naichap	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CENTROS SHUAR SHAWI	9400407619	
16	Lic. Alfonso Antun	DIRECTOR DE CECIB SHAWI	1100335895	
17	Sr. Milton Katan	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES		
18	Sra. Celia Buestan	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANOS		
19	Sr. Jorge Garay	PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PABLO SEXTO	180237782-8	
20	Sr. Francisco Mayancela	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD "VIRGEN DELA NUBE"	030022043	
21	Sr. Narciso Gualpa	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
22	Sra. Edelmira Jaramillo	REPRESENTANTE DE GÉNERO	170054993-2	
23	Ing. Jesenia Giñin	REPRESENTANTE TECNICO DELEGADO POR EL CONCEJO DE PLANIFICACION.	1400499107	
24	Lic. Gloria Troya	COORDINADORA DEL CENTRO DE SALUD PABLO SEXTO.		

Para los fines legales pertinentes firman:

Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DEL GADMPMS

se rinda cuentas sobre los proyectos ejecutados en el año 2019?

* Se rinda cuentas si se ha asignado el 10% del presupuesto institucional, para grupos de atención prioritaria, conforme dispone la ley, y si se han ejecutado los mismos?

* Las contrataciones, del Gad Municipal de Pablo Sexto, se han realizado conforme la ley de Contratación pública?

* Que proyectos del Gad Municipal se han ejecutado en el área social en el año 2019.



1400503007

Fredy Pedrován

Presidente

*. Que Proyectos han ejecutado los cuerpos de Bomberos en el año 2019.

El día 15 de febrero del 2019 se realizó una reunión con los señores Jueces de Paz, Jueces de Fianza, Jueces de Ejecución Penal y Jueces de Control de Garantías para tratar el tema de la ejecución de los proyectos de los cuerpos de Bomberos en el año 2019.

En esta reunión se acordó que los señores Jueces de Paz, Jueces de Fianza, Jueces de Ejecución Penal y Jueces de Control de Garantías, en coordinación con los señores Jueces de Ejecución Penal y Jueces de Control de Garantías, realicen un seguimiento a la ejecución de los proyectos de los cuerpos de Bomberos en el año 2019.

En consecuencia, se acordó que los señores Jueces de Paz, Jueces de Fianza, Jueces de Ejecución Penal y Jueces de Control de Garantías, realicen un seguimiento a la ejecución de los proyectos de los cuerpos de Bomberos en el año 2019.

En fe y para constancia, se firmó el presente documento en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del 2019.